Viérnes 21 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1650

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual á ... 1.00 $ m|n
Número del dia.......... 0.04 »
Idem atrasado........... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

"Asociacion de la Prensa"

Justo es que yo tambien diga algo despues de haber escuchado, con paciente resignacion, todo lo que han querido decir los demás diarios, especialmente los indicados como de la oposicion, toda vez que se han ocupado de la «Asociacion de la Prensa.»

Pero como tengo por regla invariable de mi conducta cada vez que molesto al público, discurriendo con él, no diré mas otra cosa que la verdad.

Soy uno de los socios fundadores de la Asociacion de la Prensa y en su obsequio no he omitido sacrificio alguno: he hecho tanto como el que mas y *mas que muchos*. No me quejo: antes por el contrario, estoy satisfecho de haber cumplido con mi deber.

Veía con placer el ingreso frecuente de socios; y en el deseo de aumentar su número, con perfecto conocimiento de los reglamentos, pues concurrí á su discusion y sancion definitiva, tuve el honor de proponer á los distinguidos caballeros diputado nacional Rufino Varela Ortiz, (cuyo nombre aun está alfrente del *Interior* de Córdoba) Director de Correos y Telégrafos Dr. Ramon J. Cárcano (redactor de ese diario y otros) y Jefe de Policia de la capital Coronel Alberto Capdevila (fundador y redactor de la *Revista Militar* y otros).

Quienes fueron rechazados: no ya alegando, como al principio, que los reglamentos no consentian el ingreso sino de socios que ejerciesen en actividad el periodismo (lo que no es exacto, y de serlo se habria violado en las personas de la mitad de los afiliados) sino porque el Sr. Mitre y Vedia (Presidente) pidió ese rechazo, porque consideraba que se le ofendia *personalmente* con la admision de estos distinguidísimos personajes y se los quitaban de entre las manos, cuando él los *necesitaba* para combatirlos en su diario (*La Nacion*) hasta que consiguiera *hundirlos*. Increpaba á los miembros de la comision que estaban por la admision, porque dejaban *colgado* á un diario de la importancia de *La Nacion*, que tenia *abierta campaña* en contra de estos honorables ciudadanos.

La votacion se perdió por un voto.

Convencido de que el carácter de *socorro* desaparecia de la asociacion, para tomar el de político y muy especialmente el de *personal*, me retiré de su seno, escribí algunos artículos al respecto, que nadie desmintió, y me mantuve definitivamente alejado.

Necesité tomar otra vez participacion, ¡bien que indirecta, cuando fuimos honrados con la visita de nuestros distinguidos colegas de la prensa fluminense, asistiendo á una reunion de Directores de diarios, á la cual concurrió bien organizada una mayoría de los de la oposicion (un voto de diferencia) que decidió, consiguiendo imponerlo, que fuese la «Asociacion de la Prensa» la encargada de dirijir y hacer la recepcion á aquellos caballeros. Esta decision, hacía distraer otra vez los fondos *para socorro* de la asociacion para invertirlos en gastos extraordinarios y excesivos, que tienen, hasta hoy, en completa insolvencia á la institucion: é insolvencia que se ha transparentado y producido su natural descrédito.

La tal *oposicion* dejó solo á los Directores de diarios el deber de dar un banquete, confiando su realizacion á tres miembros de *credo contrario*, que han cargado con el *perro muerto*, puesto que negándose mas de la mitad de los concurrentes á pagar su cubierto, hemos tenido que pagar el crecido déficit unos cuantos directores de diarios (750 nacionales cada uno) negándose á cubrir su parte hasta hoy, precisamente el que dió la idea de que se procediera así.

Omito, por despreciable, la falta de nobleza de algunos diarios (entre ellos siempre *La Nacion*) que, sin derecho, suprimia nuestro nombre cuando concurriamos á alguna fiesta y se descuidaba, ex-profeso, de decir que habiamos pronunciado un discurso: pero noto que jamás hubo descuido para aceptar mis modestos donativos y pasar los recibos del importe de aquello con que debiera contribuir.

Así procedia el Presidente de una asociacion de fraternidad y de socorros mútuos!!

¿Por qué no recordarlo tambien? Cuando la importante cuestion de la deposicion del mando del señor ex-Gobernador Olmos, los reporters de *La Nacion* y creo que de *El Diario*, viajaban con un *pase-avanti* de la «Asociacion de la Prensa,» pero solo esos diarios gozaban de las correspondencias de los comisionados (!!!)

Cuando perdimos al señor general Sarmiento, los directores de diarios reunidos, convinimos en suspender la aparicion de nuestras hojas y editar una sola—*La Prensa Argentina*. Todos contribuimos con nuestros empleados y solo *La Nacion* hizo el reparto á sus suscritores. Los demás diarios no lo hicieron, fuimos engañados como unos *chinos* por el Presidente de la «Asociacion de la Prensa,» bien que Mitre y Vedia, declarase haberlo hecho por error y sin intencion.

Qué tonto! Creer tontos á los demás!!

Pasó....

Abrumado de quehacer, segun el mismo Mitre y Vedia lo declara, por los mil pleitos que le han puesto, todos aquellos que se consideran ofendidos por su diario (es decir el de su padre), pidió licencia por un mes como Presidente de la Asociacion. Se la concedieron . . . . por tiempo indeterminado.

¡Muy elocuente!

Quedó el Vice-Presidente señor Mendia.

Se puso á trabajar.

En cuanto Mitre y Vedia vió que hacia algo de provecho, organizó un concierto y lo realizó sin conocimiento de la Comision Directiva. Esta protestó y le dió un voto de censura.

Muy justo!

Se fastidió, se enojó, rabió y renunció indeclinablemente. La Comision le aceptó su renuncia. Sin el carácter de indeclinable la hubiera aceptado lo mismo, exceptuados los dos miembros de *La Nacion*.

Aqui entra el conflicto.

Inquietados la mayor parte de los miembros de la Comision, con el carácter *político y personal* que hoy tiene la Asociacion, quisieron evitarlo y me nombraron á mí su Presidente (por unanimidad, menos dos votos reservados) confiados en que yo la quitaria ese carácter y la encaminaria al de la imparcialidad, la equidad, la fraternidad y el socorro.

Y así hubiera sucedido!! pues al dia siguiente de mi eleccion, tuve una importantísima conferencia con el señor Gonnet, á fin de trabajar para obtener un Presidente y una Comision en la que figuraran los señores Nicolás Calvo, Luis V. Varela, Bilbao, Ramos Mejía, Dávila y otros muchos periodistas y hombres.

El señor Mendía, ignorante de esto y *apegado* á una presidencia que si bien la merece no le corresponde, por que hay mucho mejor que él para el caso, como mejor que yo, citó á asamblea por sí y ante sí, contra el reglamento, y obtuvo un grupo de socios, prevenidos de antemano y representantes de *La Nacion*, *El Diario* y *El Nacional*, que desconoció lo hecho por la Comision.

Esto es precisamente lo que á mi me ha inspirado respeto, el grupo de 50 personas, que desconoce mi autoridad como Presidente, y quien me ha obligado por su violencia y por el bien de la armonía de la Asociacion á retirarme hasta que la verdadera asamblea, la legal, confirme mi nombramiento ó lo anule.

Con tal motivo, remití á la Comision Directiva de la Asociacion la siguiente carta:

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1888.

Señores miembros de la C. D. de la Asociacion de la Prensa.

Distinguidos colegas:

Hay disparidad en el modo de apreciar la legalidad del nombramiento de Presidente de la Asociacion con que me honró la mayoria de la Comision, para reemplazar al señor B. Mitre y Vedia, que renunció indeclinablemente.

Y aunque tambien se le niega al señor Vice-Presidente el derecho de citar á Asamblea privadamente, sin el consentimiento prévio de la Comision Directiva, segun que el Reglamento lo estatuye, juzgo que no puedo dejar de apreciar la respetabilidad del número de sócios que, en reunion privada tambien, convinieron en hacer público el desconocimiento de mi autoridad.

Imponerme por vana terquedad y por la violencia, seria contrariar los propósitos fraternales de la Asociacion y aún los propios; por cuya razon vengo á pedir á ustedes que, mientras una Asamblea legal no confirme ese nombramiento ó lo anule, segun soberana que es, os digneis escusarme de asistir á vuestras sesiones.

Vale mas, mucho mas, el porvenir de una Sociedad de Socorros, por mas que yo estuviera bien inspirado y dueño de un programa ámplio y provechoso, que la humilde persona de

Vuestro amigo y colega

FLORENCIO MADERO.

. . . .

. . . .

Podrá suceder lo último (anular el nombramiento) es lo probable; pero, imitando á los *yankees*, declaro sin ambages y seguro de no equivocarme, que mi Presidencia provisoria de la Asociacion hubiera sido mucho mejor que la de los señores Mitre y Vedia y Mendia; pues hubiera probado que soy un hombre sin vanidad y que cuando se me confian intereses agenos, y sobre todo de índole filantrópica, pospongo siempre las pasiones al deber. En una palabra: siendo el primero por los reglamentos, siempre se me hubiera hallado al último y en actitud humilde.

Humilde!! Sí; siempre que los intereses comunes no requiriesen un ojo vigilante y todo el carácter de un hombre.

Créase, pues, que no aspiro á la Presidencia, mientras haya quien piense que no la desempeñaria bien; y que la actitud que hoy muestro, responde solo á la buena armonia y satisfaccion de los asociados.

FLORENCIO MADERO.

—

Otro sí: que los datos que publicó ayer en *El Diario* el señor Mendia, fueron solicitados *por mí* á la Secretaria y Tesoreria, precisamente para probar lo contrario de lo que él quiere probar, á saber: que habiendo recibido la Asociacion cerca de 12.000 nacionales, solo ha invertido 2 ó 3 mil en *socorros*; lo demás se ha ido en salvas.

Dejémonos de tonteras: ya la Asamblea sabrá donde le aprieta el zapato.

BREVES APUNTES

Asociacion de la Prensa

De acuerdo con las solicitudes de asamblea presentadas por varios sócios firmadas por un número mayor que el exigido por los estatutos, la Comision Directiva en su reunion del 19 del corriente ha resuelto hacer segunda convocataria de asamblea para el Lúnes 24 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Asociacion, San Martin 444 número nuevo.

Ha resuelto igualmente la Comision Directiva hacer la entrega de títulos provisorios que servirán para tomar parte en la asamblea, debiendo presentarse, los sócios no fundadores, munidos de todos los datos pedidos en circulares pasadas, incluso el certificado de las direcciones de diarios en que escriben ó hubieran escrito. El sócio fundador puede reclamar este título sin los requisitos ante dichos.

A los efectos de estas resoluciones se hace en seguida la publicacion del registro de sócios clasificados en fundadores y no fundadores.—JOSÉ M. MENDÍA, Presidente; *Emilio Lazcano*, Secretario.

Aleman Juan, Aleman Mauricio, Albarracin Santiago J., Arnaud Leopoldo, Bongiovanni Alberto, Alberú Samuel, Araujo Muñoz Rodolfo, Anaya Ramon, Astigueta Francisco B., Angulo y Laguna Manuel, Autran Sañudo, Acevedo Eliseo, Angulo Paul José, Aurrecoechea M. S., Alvarez José S., Acuña Garcia Demetrio.

Biraben Alfredo, Bertucat Luis, Biraben Federico, Blancas Alberto, Belelli Tomás, Blendes Juan, Blocuat Luciano, Barreda Rafael, Bollo Santiago, Basterretche Juan F., Bachini Antonio, Barbieri G.

Camelino Juan J., Canton Zoilo, Casas Félix, Carballido Pastor M., Calzada Rafael, Castiglioni Alberto, Carabajal Roque, Cerruti Vicente, Carranza Arturo B., Choplin Fernando, Carreras Sabás P., Cornel Ramon C., Curutchet Manuel, Chueco Manuel C., Corti Hermenegildo, Cantilo Gabriel, Carreras Joaquin L., Canaveri E. M., Cano Miguel, Carril Domingo del, Cortés Diógenes, Cobos Francisco, Checchi Teobaldo, Cartavio Angel R., Cittadini Basilio, Calvento Emiliano, Carranza Mármol Angel, Costa Pablo della, Cherbone Cárlos, Carriego Evaristo, Castro Ramon H.

Mendia José M., Mulhall Patricio R., Mitre y Vedia Emilio, Marchesini Ercole, Manini Juan, Morel Miguel G., Monsalve José, Mendoza Juan Antonio, Mulhall Eduardo J., Mulhall Guillermo F., Madero Florencio, Mausson Jorge, Menjoul Enrique, Mulhall Juan Lucas, Mitre y Vedia Bartolomé, Martinez Rufino Antonio, Moreira Felipe, Monsalve Cárlos, Malharro Martin H., Mariño Daniel, Martinez Horacio, Molino Torres Ambrosio.

Niño José Maria, Neyra José Maria, Nicosia Totó.

Ottolini Luis, Ottolenghi Mauricio, Orsali Ignacio, Osuna Trinidad S., Olivares Mariano, Oca Martin, Olaechea y Alcorta Baltasar.

Piquet Julio, Padilla Tiburcio, Pizzani Antonio, Poso Francisco L., Ponce y Silva José, Perez Estanislao B.; Piaggio Juan A., Piera Manuel, Pintos Cárlos, Pizzione Donato, Pizzione José, Piloto Santiago.

Ricard Feliciano, Ruiz Arturo T., Roca Alfredo Luis, Rodrigo Botet José, Rezabal Manuel F. de, Roncayolo Domingo, Riestra Hermenegildo, Rebollo Gregorio, Roca Alejandro E., Rossignol Augusto, Richeri Agustin, Requena Teodoro, Ramos Vital.

San Martin G. de, Sojo Eduardo, Silva Emilio. Shoolbred Cuberto A., Silveyra Leanes Emilio, Sagasta Martin, Sandes Olivio, Scotti Cárlos Francisco.

Teissaire Eduardo, Taglioni Virgilio S., Tagle Jordan Enrique, Tjarks Juan G., Tjarks German, Tortosa Rafael G., Taboada Marcial

Vidal Ramon, Veras José, Vignon Mauricio, Velez Santillan José, Varangot Pedro, Varela Antonio, Viale Manuel E., Vidaurrázaga Francisco E., Vedia Agustin de.

Wagenmeint Luis, Wilmes Justus, Walls Leon, Ynesta Pedro de, Yriani Horacio. Ydo-

BIBLIOGRAFIA

MANSILLA

—

ESTUDIOS MORALES

Un célebre escritor italiano, cuyo nombre no recuerdo, puso al pié de una larga epístola dirijida al amigo ausente, estas palabras ù otras análogas, cuyo significado era el mismo: *Disculpa que te escriba largo pues no tengo tiempo.*

Viene á mi memoria esta frase al hojear la nueva obra que acaba de aparecer editada por la casa de Joly, fruto de la pluma fecunda del autor de los «Indios ranqueles» y «Atar-Gull.»

Se trata de una coleccion de pensamientos, máximas, aforismos, etc., que constituyen el resultado de lo que el autor ha oido, visto ó actuado durante su vida; es como él lo dice en su prólogo: *el fruto sazonado* y *razonado de mi observacion, de mi esperiencia.*

Tenemos en cien páginas la síntesis de cien libros sobre materias diversas; es una sustancia llevada á altísima dilucion; en una palabra, la quinta esencia de la esperiencia.

Pero esta tácitamente aceptada por todos como una maestra que enseña la verdad, no es con frecuencia de las mas dulces; al contrario, es ella generalmente amarga, y produce en el hombre jóven, algo semejante al efecto de esos medicamentos de la escuela alopática, cuyo solo aspecto exterior basta para matar al enfermo.

Dejemos á los idealistas que vivan como puedan en un siglo eminentemente positivista y aceptamos, entre tanto, como algo que no se discute aquello de Benjamin Franklin: *vale mas una verdad amarga que cien mentiras dulces.*

El General Mansilla ofreció su obra al distinguido caballero Mariano de Vedia, una de las figuras mas brillantes entre esa pléyade de jóvenes que se dedican hoy en Buenos Aires á la noble carrera del periodismo.

El la encabezó poniéndole: *El Libro de mi vida*—y creemos que ha sido feliz en su bautizo.

Jorge Sand, escribió la *Historia de su vida;* Juan Jacobo Rousseau, *Confesiones;* Víctor Hugo, *Cosas vistas;* Chateaubriand, *Memorias de ultratumba.* Mas ó menos todo ello es la historia de acontecimientos notables; naturalmente, faltando hojas que han sido sustraidas con el consentimiento del autor y otras que se llevó el viento del olvido.

No sé si alguno de los nombrados perdió, como el que nos ocupa, el libro de sus memorias diarias.

Sin duda pues, ningun título mas adecuado que el que lleva.

—)o(—

Para el lector de diario que raras veces hojea un libro, sea ya por *pigritia* ó por creer saber bastante estando al corriente de las noticias del dia, Mansilla es conocido y bien conocido, pues no hay casi una hoja donde no hayan aparecido algunas de sus *causeries*, artículos críticos, políticos, etc. Este público, el mas numeroso por desgracia, le considera un escritor puramente festivo, que dá á la frase el giro que á su imaginacion le place y que pinta con facilidad tipos reales con todas sus bellezas y sus defectos.

No se le conoce sino bajo esa faz de escritor lígero; por que este estilo es el mismo que emplea en el Congreso, en la tribuna popular, en todas partes donde habla ó escribe.

Y este es el fenómeno, el lector cree que le están hablando al leer sus artículos y acaba por convencerse que es aquello muy fácil, muy comun.

A propósito: acompaña á los «Estudios morales» una carta de Mariano de Vedia, en la que se ocupa de esto precisamente, del estilo; lo hace con gracia y presenta un diálogo con un ilustre *causeur*, que encuentra tambien ¡muy natural! muy fácil! y trata de imitarlo.

La obra del *causeur* fué una cosa informe, no dió resultado.

Sabiendo despues que Mansilla dictaba y otro le escribia, el buen ciudadano prueba este medio y acaba por habituarse.

No hay en ello nada de extraño si hemos de creer lo que dice Buffon, que el hombre es un *animal de costumbres*; y tenemos la prueba mas palpable, de que siendo en nuestro origen frugívoros, hemos llegado á ser por el hábito omnívoros. Cuestion de fisiologia, que no es del caso.

El novel escritor despues de muchas pruebas dice Vedia: «se malogró como escritor y se anuló tambien como *causeur*».

Lástima grande, pues era un derrochador de ocurrencias ingeniosas.... en familia.

Sin duda alguna no hay género mas difícil que escribir como lo hace Mansilla, nada de periodos grandiosos, palabras ampulosas, mucho oropel, no; frases sencillamente engalanadas que dan á una verdad cualquiera formas pasables é insensiblemente aceptables para todos.

Lo de Velarde.

Pues al hombre poco agrada
La verdad pura y concisa;
Yo sé, lo diré con risa,
Aunque lo escriba con llanto.

Pero en esta última obra no encontramos ese estilo. Por su índole trátase de un libro dogmático. Prescindiendo de todo, el autor manifiesta la impresion que le causa ó la conclusion á que arriba en todas aquellas circunstancias en que ha actuado, visto ú oído: se nos presenta pues filósofo; y sé lo que significa la descomposicion de esta palabra usada por Pitágoras, respondiendo á Leonte rey de los Iliacos.

Es un tratado de filosofía moral donde hay mucho bueno que aprender, lecciones, algunas poco agradables y que quisiéramos no fueran así, pero que la fuerza de los hechos nos los dá como ciertos é indiscutibles.

Algunos encontrarán tambien algo que á primera vista parece tontera: no es nuevo, mucho hace que lo dijo el sábio Feuerbach: *Las verdades mas sencillas son siempre las últimas que llega á conocer el hombre.*

—)o(—

Aparte de numerosísimos pensamientos sobre política, religion y otros asuntos, cuya certeza nadie pondrá jamás en duda, veamos algunos de órden distinto, más generales:

«Hay perros muy nobles y fieles y hombres muy infames y desleales».

Está en la categoria de las verdades amargas y como prueba citaremos aquello del trágico Crebillon á quien habiéndosele preguntado por qué andaba siempre rodeado de perros, contestó: «Por mi fé, desde que he conocido á los hombres he preferido la sociedad de los perros».

yaga Bernardo de, Zeballos Manuel, Zubiaur J. B.

Socios no fundadores—Alarcon Victor, Albarracin Alejandro E., Abalos Angel, Segovia Arnaléa de, Bauzá Juan S., Barraza Manuel, Balbastro Arturo E., Balbastro Alberto, Bonifanti Decoroso, Berisso Luis, Bernet Juan, Berra Juan Antonio, Bagazgoitia Narciso, Cazenave Alberto, Curbello José, Cañaveras Ramon, Daireaux Godofredo, Dominguez Jaime Frutuoso, Fassioti Eduardo D., Frasca Federico, Fernandez Federico W., Fonteynes P., Fortuni Francisco, Gomila Teófilo C., Garcia Velloso Juan José, Galetti A., Gil Antonio G., Garcia Mérou, Jaca Juan Sebastian, Heredia J. E., Ifernet Juan J., Jorge J., Jorge Juan, Khon Enrique, Laguerre Pablo, Luna Antonino, O'Donell Santiago, Menendez Novella José, Montero Belisario, Mackay German, Mejia N., Marqueze D., Mendoza Juan Antonio, Martinto Domingo, Ortiz de Rosas Juan, O'Donell José I., Otero Manuel, Prado Manuel P., Pascualetti Antonio, Podestá Francisco, Paez Nicolás R., Rouqueaud Pablo, Risso Pedro C., Redondo Nicolás A., Rivas Antonio S., Romero Tomás, Rosari Cárlos, Rivarola Enrique, Rivas A., Rodriguez C. A., Rodriguez Dario, Ruiz Arturo, Romero C., Scappatura Luis, Spinelli L. B., Sanchez O. Alfredo, Varela Leopoldo, Wills Maximiliano, Yzurzu Tomás J., Zendegui Gabriel, Garcia Velloso, Juan José, O'Donell Santiago.

La secretaria, para la expedicion de los títulos provisorios estará habilitada de 2 1¡2 p. m. hasta las 6 p. m. todos los dias hasta el lúnes próximo inclusive.

Inter eos

Mucha diplomacia guardan entre sí *La Nacion* y *La Prensa*; sin embargo, de cuando en cuando y por variar se hacen sus cumplimientos etiqueteros.

El primero dió como candidato para reemplazar (?) al Ministro de Hacienda, al Dr. Dávila; este último retribuye ayer con fino amor:

«De nuestras averiguaciones resulta que la version carece de fundamento: pero en los círculos políticos se asegura que en caso de producirse la anunciada crísis, el único candidato probable es el general Mitre».

Nosotros, por nuestra parte hemos tratado de averiguar qué habia de cierto; podemos garantir que nada.

Sin embargo de esto en la secretaria del señor Presidente se hablaba de que en caso de renunciar el señor Ministro, el candidato del P.E. seria el jóven Alberú (D. Samuel).

Este nombramiento será recibido con júbilo.

Los jóvenes son por lo comun poco expertos, no así Samuel, prodigio financista.

Si tal cosa sucediera se operaria en la Bolsa una reaccion agradable.

Proclamacion en la Rioja.

Faltaba esta Provincia para poder decir que todas unánimente han proclamado Gefe del Partido Nacional al Doctor Miguel Juarez Celman.

Cupo la iniciativa al mas importante de los diarios de aquella ciudad—á *La Rioja Moderna*.

Su digno Gobernador el Señor Bustos, ha prestijiado con su ostensible beneplácito ese hecho político y se dispone á que él sea una realidad.

Uno de nuestros mas distinguidos coroneles de ejército, es quien tuvo la fineza de facilitarnos su telegrama, del que tomamos tan importante noticia.

Chaves y Fazio

Con elementos propios, robustecidos con los del simpático y muy querido Don Agustin Vidal, hánse establecido esos dos amigos, abriendo una casa introductora de vinos finos y especialidad en artículos, todos finos tambien, para la mesa.

Si el artículo es extranjero es ofrecido por criollos y corresponde pues á nosotros los de la tierra, darles la preferencia.

Por ello invitamos á nuestras familias á surtir sus bodegas y despensas de la casa de Chaves, Fazio y C.ª calle 25 de Mayo núm. 475 nuevo.

El siglo XIX

El doctor don José Maria Zuviria acaba de publicar un libro que, bajo el título de *El siglo XIX en su evolucion ante la historia y la filosofía*, se contrae á investigar los adelantos que en ciencias y en filosofia hemos alcanzado ante el presente.

El libro del doctor Zuviria figurará honrosamente tanto en la mesa del estudiante como en la biblioteca del aficionado y del hombre de letras, porque de esta produccion, que hace honor al pais, pudiéramos decir con razon y justicia «es un libro sabio.

Felicitamos sinceramente al doctor Zuviria y recomendamos su libro á nuestros *amateurs*.

En cuanto á la parte tipográfica nada deja que desear.

Lo ha publicado la casa editora de Jacobo Peuser.

Asombroso

Muchísimos años, casi un siglo hace que no se hablaba entre nosotros de horca.

Pero viene la sentencia del Dr. Martinez condenando á Castro Rodriguez y empieza á aparecer una lluvia de ahorcados.

Esto es asombroso.

Dice un cronista de La Plata.

«Hace dos dias dábamos la noticia de dos suicidas ahorcados: uno en las Heras y otro en Lobos, y hoy tenemos que agregar el de un vecino de Lujan, don Eulalio Lopez que el Mártes ppdo. ha puesto fin á su existencia colgándose de una soga».

Qué cosa curiosa!

1.200.000 francos

A esta suma asciende el valor del pabellon que ocupará la República Argentina en la Exposicion de Paris.

Así se le ha hecho á la comision en un telegrama recibido de Paris.

Como se vé, por esta bonita suma es de presumir será aquello digno local donde se espondrán los múltiples productos con que concurrirá nuestro país.

Criadero de ostras

Diariamente se inicia en el país alguna nueva industria.

Qué quiere decir esto?

Quiere decir que seguimos en un movimiento contínuo de progreso acelerado.

El Ministerio correspondiente ha concedido á D. Evaristo Arnud, el permiso que solicitó hace algun tiempo, para establecer en la laguna Mar Chiquita un parque criadero de ostras.

El concesionario hará en la costa de esa laguna las construcciones necesarias para la explotacion de esta industria.

No se trata de una tontera.

El consumo de ostras en el mundo es grandísimo.

Nosotros las probamos muy de tarde en tarde, por las dificultades que hay por conservarlas frescas.

No así ciertos pueblos como los de la costa de Chile, donde es este un plato imprescindible.

Véase lo que leímos no há mucho en un diario extranjero:

Lo que les falta á las otras de fecundidad, de imaginacion lo tienen y centuplicado en fecundidad natural, porque se estima que durante la estacion se consumen diariamente en Nueva York 20,000 fanegas, y como cada fanega contiene por término medio 200 ostras, se sigue de ahí que sube á 6.000,000 el número de ostras devoradas. Como la estacion consta de 244 dias, resulta que el total es de ¡1.164.000,000.

Qué horror! Poco comilones los norteamericanos.

Véase si la industria es ó no buena.

Las aguas

Pocos años como el presente.

El poderoso elemento está haciendo sus estragos, á tal punto que no se recuerda de mucho tiempo á esta parte tantas inundaciones, como sufre la república en la actualidad.

El Uruguay causó los grandes estragos que todos conocen, haciendo víctimas á numerosísimas familias que habitaban las costas de Entre-Rios y la República Oriental.

Los pacíficos moradores de aquellas tierras no recuerdan una creciente tan grande, sin embargo de haber oido á sus antepasados que hubo una terrible.

El Paraná no quiso ser menos y empezó á crecer; felizmente no causó desgracias.

Hoy le toca á la provincia de San Juan donde el rio de este nombre ha destruido una gran parte de la ciudad.

Los deshielos han traido esas corrientes devastadoras.

Muchos departamentos, dicen los telegramas, como Concepcion, Chimoas, Angaco, Caucete y otros se hallan totalmente inundados.

Pero lo peor del caso es que segun últimas noticias, siguen creciendo las aguas, habiendo llegado á un punto como jamás hasta la fecha se tenia noticia.

Mendoza se encuentra alarmada tambien por la creciente del rio de su nombre.

En una palabra, por todos lados nos amenazan las aguas.

Demos gracias que el Riachuelo de Barracas ha sido muy bondadoso no haciendo pasar un mal rato á los que por allí viven, como con frecuencia ha hecho.

En Santa Fé han habido grandes lluvias, sumamente perjuidciales para las cosechas.

Clown

Como para todos tiene tela, todos están de felicitaciones y con especialidad los *bebés* grandes y chicos.

Brown, el conocido Frank Broun debuta el Sábado en el teatro San Martin.

Tratándose del mas notable de los *clowns* que han llegado á esta capital, nada puede decirse, sino que este espacioso coliseo será el punto de reunion de todos los pequeñuelos.

Estamos en vacaciones

Todo aquel que haya obtenido clasificacion buena merece asistir por lo menos tres veces en la semana: los demás segun los puntos adquiridos en los exámenes.

Recomendamos este temperamento á los padres de familia.

Trátase de un estimulante.

Don Eduardo Olivera

Refiriéndose á este caballero que acaba de ser nombrado Presidente de la Comision de la Exposicion de Paris en reemplazo del señor Cambacérés, dice nuestro querido colega *El Porteño:*

«Muy honorable.

Muy digno, todo cuanto se quiera; pero ha sido un nombramiento desgraciado.

Quién conoce á D. Eduardo en Francia?

No está allí Eugenio Cambacérés?

No desempeñó antes ese puesto, con honra, prestigio y dignidad, Rufino Varela?

Por qué no nombrarlos entonces?»

Muy de acuerdo en lo que se refiere á estos caballeros; pero no así en lo que D. Eduardo sea ó no conocido en Europa.

La república no será bien representada por que sean estos caballeros mas ó menos conocidos.

No señor.

Olivera ha consagrado su vida á la industria al trabajo, á la ganaderia, á la agricultura, ha cursado agronomia en la escuela Pignon, que es una de las mas importantes de Francia.

Está pues en su puesto y ninguno mejor que él, por que ninguno correrá como él de un lado para otro buscando esto, arreglando aquello, etc.

Cualquiera de los designados por *El Porteño* es sin discusion buenisimo, pero tendrian que tomar esto como una carga, cuando para Olivera no es mas que su trabajo diario, el mismo de siempre.

Por otra parte, la comision nombrará su representante en Paris y éste puede ser Rufino Varela ó Cambacéres.

Entonces estamos de acuerdo, estos dignos caballeros representarán de una manera inmejorable á la República; pero en lo que se refiere á organizar, lo que se ha de enviar y demás, creemos que ningun nombramiento es mas acertado que el de Eduardo Olivera.

Teatros

Para mañana anúncianse dos grandes beneficios: uno en el Politeama y otro en el Nacional, con programas á cual mas interesante.

En el primero dá su funcion de gracia el distinguido actor Bottero, tan lleno de méritos á la consideracion del público.

Pondráse en escena su caballo de batalla *Don Bucefalo*, cantando además en el intermedio despues del primer acto *Il Matrimonio segreto*, en compañía de Polonini.

Bottero ha dado una prueba de los sentimientos filantrópicos que le adornan, pues cede la parte que le corresponde en esta fiesta á beneficio del Patronato de inmigrantes italianos.

Es una accion digna de aplauso.

En el Nacional se da tambien, á beneficio de la suscricion iniciada por *El Correo Español* para enviar un obsequio al sub-marino Peral, las siguientes comedias:

1.º Como marido y como amante; 2.º El Padron Municipal y 3.º Marinos en tierra.

Como se ve un programa sumamente interesante, y pedir mas es *gollería*.

El Lujo

La distinguida escritora señora Lola Larrosa de Ansaldo acaba de publicar una nueva obra con el título que encabezamos estas líneas.

Trátase de una novela de costumbres en la que se desarrolla un pensamiento digno de todo aplauso.

Porque en realidad, ¿á cuántas cosas conduce ese prurito de figurar ostensiblemente sobre los demás?

Bueno, muy bueno es que los que tengan fortuna disfruten de ella; pero es malo, muy malo que los que apenas cuentan con poquísimos recursos vivan llenos de aparato, olvidando en muchas ocasiones, algo tan grave como es la educacion de sus hijos.

La obra de la señora Ansaldo es, pues, una obra moral, que á no dudarlo será leida con placer por todos los que saben hacer justicia al verdadero mérito.

Ojeando *El Lujo*, en la página 194, tratando del «Corso de las Flores», que no ha mucho realizóse en esta Capital, encontramos que la distinguida escritora toma algunos de los conceptos vertidos por FIGARO cuando tal fiesta tuvo lugar.

Y agrega á la conclusion: FÍGARO *está en lo cierto.*

Nos referiamos entonces en un articulito al lujo y su desarrollo creciente en Buenos Aires; la señora Larrosa de Ansaldo lo ha creido pertinente y nos dispensa la atencion de transcribirlo.

Agradecemos sinceramente y al felicitar á la autora por su nueva obra le enviamos una palabra de aliento para que continúe dando á la publicidad obras en cuyo fondo se encuentren principios de alta moral social.

Vapor para el Sur

La Prefectura Marítima, autorizada por el Ministerio del Inierior, y de acuerdo con el Gobernador de la Tierra del Fuego, ha designado el día treinta del corriente para que zarpe el vapor nacional «Tyr», con destino á los Puertos del Sur, que se comprenden desde Rio Gallegos hasta la Isla de los Estados.

Como algunos particulares han ocurrido á á la Prefectura Marítima solicitando la remision de mercaderias, les prevenimos que solo se recibirán despues de estar á bordo toda la carga oficial, pudiéndose obtener antecedentes al respecto en el Ministerio del Interior.

Este buque no lleva pasageros.

Dedicada al General Racedo

El General Mansilla ha tenido la fineza de leernos algunas de las bellísimas *causeries* que tiene en preparacion, para dar á la prensa.

Muy lindas, muy del autor.

Esto no es necesario decirlo, pues todos lo saben.

Una de ellas, sobro todo, dedicada al señor Ministro de la Guerra General Racedo.

Trátase nada menos que de un caso en que actuó el señor Ministro, siendo segundo gefe de uno de nuestros cuerpos de ejército.

Este Lucio es tan buen militar como brillante escritor.

Todos le aplauden. FÍGARO publica hoy un broma; solo puedo asegurar que no llegó á ser empleado público del Paraguay.

«Hombres hay que oyen una idea y que al dia siguiente la repiten como propia, con tanto aplomo y tal aire de ingenuidad, que á cualquiera se la pegan, si no está en el secreto.»

Yo contestaré á esto con el mismo autor en otra página: *Hay plagios inconscientes*: y aunque en este caso de *branderismo*, tal vez no sea inconsciente, debemos ser bondadosos, siquiera por ser la primera vez: el delincuente promete no volver á incurrir en la misma falta.

—)o(—

«Hay mujeres que viven disimulando eternamente sus defectos, y hombres tan nécios que, viviendo al lado de ellas, jamás se los conocen.»

Sabe V. por qué es esto, mi querido general?

Le contestaré con Descuret, porque el amor dá á la mujer el talento que le falta mientras que al hombre le hace perder el que tiene.

—)o(—

«Honor no implica valor.»

Hágale V. entender esto á tanto alcornoque como hay en la viña del Señor y á estos matasietes que por quítame esas pajas arman la escandalera del siglo en nombre del tan decantado honor.

—)o(—

«El duelo es el homenaje mas estúpido que rendimos á la sociedad!»

Sin discusion, no sé si opino mal, pero opino que es este un resabio que nos queda de los tiempos bárbaros, en que no se conocia la fuerza de la ley, sino la ley de la fuerza.

—)o(—

«Al rededor de una carpeta verde no hay caballeros,— sino al principio de la partida.»

Doblemos la hoja, la gangrena siempre suele mal, mas máxime cuando es ella social.

No hay nada que se corrumpa con mas facilidad que el organismo humano.

—)o(—

«La primera impresion de los sentidos no es la verdadera. Para juzgar bien es necesario comparar.»

Refiere Macaulay en sus interesantísimos estudios, que uno de los filosófos que acompañaron á Bonaparte á Egipto, al ver la gran piramide quedó sorpendido de que fuera tan pequeña. La consideró aislada en medio de la llanura y sin un objeto con el cual poder graduar sus proporciones; pero cuando á su pié se establecieron las carpas del ejército, comprendió la inmensidad de aquel esfuerzo del poder humano. Y agrega Macaulay: que los hombres juzgan por comparacion y no pueden medir las proporciones de un objeto cuando carecen de este requisito.

—)o(—

«Es mas frecuente decir necedades por flujo de hablar, que hablar por decir necedades.»

Corriente, y me recuerda aquello que leí no se dónde, de uno que hablaba mucho y mal.

Si hablara un poquito menos
valdria un poquito mas.

—)o(—

«Dinero no es felicidad: pero es un medio muy seguro de entrar en la senda de lo apetecido.»

Dinero! *Ecco il problema;* aquel que pedia un punto de apoyo para levantar el mundo, si hoy resucitara pediria tambien el *vil metal.* Todo es cuestion de la época en que se vive.

—)o(—

«Los criados son los espias de las familias.»

Cada uno de ellos sabe la historia de tres docenas ó mas; pinta con colores vivísimos, siempre lo malo; tratándose de bellezas es el ser mas obtusamente ignorante.

Hay, sin embargo, honrosas escepciones.

—)o(—

«Los hombres gobiernan el Estado, y las mujeres á los hombres de Estado».

Como no hay discusion, lo daremos por aprobado.

—)o(—

«*Tempora mutantur:....*

He visto á un gobernador *constitucional* haciéndose espulgar por una china en el patio de su casa oficial, y como era verano su toilette se reducia á una tohalla en vez de la hoja de parra de Adan».

Es el mejor traje el de nuestro primer padre; pero lo notable es la *insecticida* del señor gobernador.

Caso raro, nada de esto dice el curso de Historia Natural.

—)o(—

La comida en el Paraguay y la pregunta hecha al Presidente Barreiro es algo muy lindo. R. P. S. P.... decime *che*, ¿qué significa ese requiescat in pace?

Una dama distinguida á quien debo atenciones múltiples refirióme, como un caballero traducia, *una cosa é morire e altra parlar di morte;* la version es muy libre—*otra cosa es con guitarra.*

No sé si esto era mitad en sério, mitad en broma; solo puedo asegurar que no llegó á ser empleado público del Paraguay.

—)o(—

«No hay á quien no le haga bien este cumplimiento: ¡Qué buen color tiene usted hoy!»

Verdad sencillísima. Suele ser el precio con que se gana la buena voluntad no ya de una mujer sinó tambien de un hombre.

—)o(—

Hay retratos hechos de una sola pincelada, como la entrevista de la señora madre del autor con Eulogio Blanco. Eso es grandioso, caracteriza á esa figura que se ha hecho legendaria por su amor á la causa federal, diciendo muchos años despues de haber dejado de existir ese partido, que solo habia en el país dos hombres fieles á la tradicion: el señor don Mariano Varela, salvaje unitario, y Eulogio Blanco, federal purísimo.

Pero me he extendido demasiado en estas plumadas, pues la única designacion que les corresqonde. Son ocho cuartillas escritas bajo la impresion que dejó en mi la lectura de *Los estudios morales*. Jamás me hubiera permitido el atrevimiento de hacer un juicio. Lanzo esto porque siendo novicio creo en aquello del latino: *La fortuna es de los audaces.*

El libro del general Mansilla es el fruto de la experiencia, segun el mismo autor y si hemos de creer en Sand, es este el segundo periodo de la vida.

Concluiré con una pregunta.

¿Ha llegado el general al de los desengaños ó continúa aun en el de la experiencia?

J. O. R.

Diciembre 20 de 1888.

articulito con que ha sido favorecido; en él se trata muy bien al General.

Nosotros, sin embargo de esto diremos que es sumamente egoista.

Lo dicho,—egoista.

Héctor no cree esto y le dedica en el *Porteño* un preciosimo artículo, como todo lo que sale de su pluma.

Dice que posee una alma generosa; amigo cariñoso, etc, etc.

Será todo eso y mucho mas; pero con nosotros es *tacaño.*

Le hemos pedido qae nos obsequie con el articulito dedicado al General Racedo; pero nada, se ha mantenido en sus trece y no ha habido forma:

Sí, enviaré otro: pero este no, ya lo he prometido.

Quedamos pues que si Lucio no envia su *causerie* le llamaremos *tacaño.*

Bueno es que *Sud América* se adorne con tan notables piezas, lo vemos con placer, pues se trata de un amigo distinguido, pero para nosotros reclamamos tambien esta pequeña deuda de amistad con el autor.

Marcelino Torino

Se ausenta hoy para el Rio 4° este distinguido jóven que acaba de terminar su carrera de abogado. Se aleja de la capital, buscando el silencio de la familia, para escribir su tésis que versará sobre *Colonizacion penal.*

FIGARO, á quien ha ayudado siempre con sus talentos, le desea un feliz viaje y tambien una feliz inspiracion.

De Salta

Procedentes de aquella Capital, se hallan entre nosotros los señores Mariano H. de Mendoza, Secretario del Juzgado Federal de esa seccion y el Sr. Teodoro M. Lindozo, de la redaccion de nuestro colega *El Nacional*, de Salta.

Les saludamos afectuosamente.

FRONTONES

Dia de debut y de una combinacion *extra*, debia llevar á la Plaza Euskara, los partidos de ayer, una numerosa concurrencia.

La última combinacion habia levantado el espíritu de emulacion entre los aficionados, defendiendo ardientemente los jugadores de su simpatia.

El primer partido fué desgraciadísimo, no porque ocurriese algun percance desagradable, sinó porque los pelotaris que jugaban en él eran de lo *mas* malo que tiene el elenco de esta plaza.

Echaniz y Bustingorrio contra Alonso y Almandoz.

Bustingorrio era el debutante, pero su ciencia es tan infusa como su propio nombre y de aquí que el público lo recibiera con marcada muestra de fastidio.

Echaniz, su compañero, es una calamidad.

Con todo el aspecto de un hércules, es sin embargo el brazo mas flojo de la plaza y estamos seguro que ningun contrario correrá el peligro de perder su brazo al restar sus *terribles* cortadas.

Con estas hermosas condiciones se comprende sin esfuerzo que á Alonso y Almandoz *debian* visiblemente hacer un juego brillante y superior en todo sentido al de aquellos. Bien es verdad que en esto no ponian nada de su parte, sinó que sus contrarios hacian resaltar su juego no del todo excelente y digno de muchos honores.

Despues de un largo, monótono y poco divertido peloteo, perdieron aquellos el partido por 22 tantos.

—

Todas las cosas tienen su compensacion en la vida y los aficionados la hicieron ayer y cumplida con el segundo partido jugado en esta plaza.

Marquina, Portalito y Vergarés, contra Samperio, Baltazar y Otegui, era algo notable y digno de verse y aplaudirse.

La usura estaba á favor de Samperio; pero este y sus compañeros tuvieron una salida desgraciada, tanto cuanto vigorosa y brillante fué la de sus contrarios.

Perdído el primer saque por Samperio, los colorados teniendo á Portalito adelante entraron con briosos esfuerzos sacando una ventaja de 10 tantos á aquellos.

Estaban á 21 por 11. La usura se convierte y ya nadie duda del triunfo de los colorados.

Estos efectivamente parecian hasta ayudados por la suerte.

Portalito, futuro maestro, castigaba un *poco abierto*, es decir abria mucho la pelota y Vergarés movia sus reumáticos como en los dias felices en que esta enfermedad no se habia apoderado aun de sus huesos.

Samperio estaba mal, erraba mucho, Baltasar ayudó bien en todo el partido y Otegui... Otegui no es zaguero para estos jugadores.

Todo era propicio para los colorados.

Pero nadie contaba, de lo que hacia muy mal, con que Samperio reaccionaria.

Y esta tarea feliz para su color y su adquirida fama, comenzó con el tanto 15 de saque hasta el 18; sus contrarios hicieron el 20 y 21 y una nueva tirada de Samperio le vale 7 tantos seguidos ganando de saque ó por oportunas cortadas.

Solo faltaba dos tantos para igualar.

Se mantiene sin embargo la distancia por Otegui, pero Samperio castiga con empeño y sus contrarios, Portalito sobre todo que habia estado terrible, empezó á aflojar como si alguna influencia dominadora hubiera hecho aflojar su cesta.

En fin despues de una lucha reñidísima y llena de atractivos en que todos jugaban empeñosamente, descollando el simpático Samperio, iguala este en el tanto 35.

¡Qué ovacion! Samperio lo habia ganado laboriosamente y lo merecia.

Varios aficionados distinguidos le arrojaron billetes de banco en prueba del entusiasmo que habia sabido despertar con su maestría y con su brillante juego.

Despues de igualar el partido se hizo fácil para este, ganándolo por 7 tantos.

Samperio es ya un notable jugador. Creemos haberlo dicho otra vez: tiene todas las aptitudes requeridas para esto.

Portalito tambien será dentro de poco un temible enemigo.

—

En el Fronton Nacional se jugaron los siguientes partidos:

1.° Los dos Uranga contra Marinero y Arrizala, ganaron los primeros por 8 tantos.

2.° Malcorra y Zurdo de Villabona contra Manuel Uranga y Remigio Ayestarán, ganaron estos por 33 tantos á 50.

INFORMACION LOCAL

El Ministro de Justica dirigió ayer la siguiente nota á los gobernadores de los Territorios Nacionales:

Habiéndose incorporado recientemente al Departamento á mi cargo la Administracion de Justicia de los Territorios Nacionales y careciendo de los datos necesarios acerca del oríjen y la organizacion de las Escribanías de Registro que puedan haberse establecido en los territorios aludidos, me dirijo al señor Gobernador, pidiendo tenga á bien informarme al respecto, trasmitiéndome una cópia del título del escribano ó escribanos que tengan allí Registro abierto, con designacion del hagar donde funcionan y otra cópia del arancel y del documento oficial que los haya autorizado á abrir dichos Registros.

Al propio tiempo V. S. se servirá recabar, si posible fuera, los datos estadísticos de que se pueda disponer á fin de apreciar el movimiento de la escribanía ó escribanías que existan en ese territorio.

Tengo con tal motivo, el gusto de saludar á V. E. con mi consideracion distinguida.

—

El Sr. Fitz Simon, Rector del Colegio Nacional de Corrientes, ha presentado al Ministro de Instruccion Pública la memoria anual de ese Colegio correspondiente al presente año.

En ella se demuestra el adelanto y buena preparacion en que se hallan los alumnos.

—

En la Secretaría del Ministerio de Justicia tendrá lugar hoy á las 2 p. m. la apertura de las propuestas para la provision á las cárceles penitenciaria y correccional durante el próximo año.

—

Los Sres. Godoy, Batista y Gambin, se presentaron al Ministerio de Hacienda pidiendo permiso para la explotacion de una mina de carbon situada en el territorio del Neuquen.

Pasada esta solicitud al procurador del tesoro, éste se expidió en los siguientes términos:

«Presentada la solicitud de los Sres. Godoy, Batista y Gambin para explorar un terreno en el territorio nacional del Neuquen de propiedad de los Sres. Villanueva y Ariani, donde aseguran existir minas de carbon, el procedimiento que correspondia era: 1° anotarla en el registro de exploraciones, que deberá llevar el escribano de minas; 2° notificar la presentacion al propietario del terreno; 3° mandarla publicar para que dentro de veinte dias comparezcan á deducir sus derechos los que creyeren tenerlos.

—

Como no existe escribano de minas ni registro de exploraciones, aparece llenado el primer requisito con que debe revestirse estas solicitudes, y llamo la atencion del P. E. sobre la importancia del registro de exploraciones para las cuestiones que puedan surgir.

El segundo requisito tampoco ha sido llenado. Los propietarios del terreno parece que prestan su consentimiento, segun los documentos de f. 3, pero falta darles autenticidad á esos actos por medio de la notificacion ó ratificacion.

El secretario del Gobernador del Neuquen, á quien V. E. invistió de las atribuciones de escribano de minas, no podia hacer esa notificacion, tratándose de personas domiciliadas en la capital.

Ese nombramiento á mi ver no podia tener mas alcance que el de la publicacion del pedido y por eso he dicho antes que no ha habido escribano para hacer anotaciones en el registro de exploraciones, porque para llevar estos registros se requiere un carácter y título permanente.

La publicacion es lo único que aparece verificada en forma regular, pero inmediatamente de hecha ya aparece una nueva irregularidad y es la concesion acordada por el escribano.

Actos de esa naturaleza no son del resorte de los escribanos, sino de las autoridades mineras. La demarcacion del terreno es tambien acto de la autoridad.

Basta lo expuesto para que V. E. comprenda que mientras no se creen autoridades mineras legalmente, nadie puede hacerse concesionario en materia de minas y que esta industria tan importante y que no es dudoso contribuirá poderosamente al desarrollo de la riqueza nacional, no podrá ni implantarse ni desarrollarse en la República.

Encarezco, pues, á V. E., como lo he hecho otras veces, la necesidad de crear autoridades mineras».

—

El Gefe de la Oficina Química ha elevado á la Intendencia Municipal una nota en la que dá cuenta de la inspeccion que ha practicado dicha oficina de la leche que expenden los vendedores ambulantes, acompañando además una nómina de los que han oblado la correspondiente multa por expenderla en malas condiciones y de los que no han querido pagarla.

El Intendente Municipal al pié de dicha nota ha dado un decreto disponiendo que se dirija una comunicacion al Ministro del Interior á fin de que el año próximo el Congreso resuelva el punto sobre cobro de las multas por via de apremio.

—

Los encargados de la edicion del nuevo Código en lo criminal Dres. Cambacérés y Basualdo han dirigido una nota al Ministro de Justicia en la que manifiestan que las numerosas supresiones, adiciones é intercalaciones aconsejadas por la comision de códigos de la H. Cámara de Diputados en su dictámen de fecha 18 de Agosto del presente año han sido prolijamente introducidas por la Comision.

Han puesto el mayor esmero en la correccion de los artículos que fueron alterados por las ediciones hechas.

De acuerdo con las instrucciones verbales del Ministro, dichos señores contrataron la impresion de la obra con los Sres. Klingelfuss y Cª., que fué la que ofreció efectuar el trabajo en el breve tiempo exigido.

En el contrato se estipuló que de los dos mil ejemplares que componen la edicion oficial se entregarian quinientos elegantemente encuadernados.

—

Segun telegrama del Dr. Gil desde Bahia Blanca, al Dr. Astigueta ha resultado incierta la noticia del caso de cólera en dicho punto.

—

Los comisionados para correr con lo relativo á la traslacion de las oficinas de los tribunales, doctores Sauze y Aguirre, celebrarán hoy una conferencia con el Ministro de Justicia á fin de zanjar las dificultades que se han presentado para efectuar esa traslacion.

Avisos fúnebres

†

Laura C. de Romero

Q. E. P. E.

Falleció el 20 de Diciembre de 1888

Cornelio E. Romero esposo, Felipe Romero padre político, sus hermanas, hermanos políticos y demás deudos; invitan á las personas de su relacion. á acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy viérnes 21 á las 5 de la tarde; atencion á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, Cuyo 1843 nuevo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada—Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Sábado 22 de Diciembre de 1888—COMO MARIDO Y COMO AMANTE y EL PADRON MUNICIPAL.

Politeama Argentino—La gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Empresa: Lambiase, Polonini, Delliliers, bajo la direccion de F. Rergonzoni y G. Lambiase—Sabado 22 de Diciembre de 1888—Gran fiesta artística á beneficio del célebre bajo cómieo A. BOTERO, don BUCEFALO.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889 27a funcion de la temporada y 15a del primer abono, Jueves 20 de Diciembre de 1888, 2 magníficos partidos 1° á las 4 p. m. Echaniz y Bustingorri contra Alonzo y Almandoz. 2° Marquina, Vergarés y Portal menor contra Samperio, Baltasar y Otegui.

AVISOS ESPECIALES

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs

SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p% de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p% restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p% mensual.

DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1° Guillermo Gowland, Vice 2° Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obllgado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14.

D18 v28

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*

D12v20

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	10,000	1000
Martes 11	20,000	2200
Martes 18	60,000	1000
Juéves 27	20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez*. Administrador ol v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nIv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp .-

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

BANCO

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El viernes 4 de Enero á las 5 p.m. de una propiedad calle Cerrito núm. 70 entre Rivadavia y Piedad de 10 varas de frente por 51 de fondo con catorce habitaciones y demás servios.—Base de venta 60.000 ps. mln. datos San Martin 153 nln,

—El Domingo 23 á las 4 p. m. de un terreno con frente á dos oalles General Soler y Paraguay.

En uno ó dos lotes 39 varas de frente por 112 de fondo. Base de venta 4 pesos 50 centavos vara cuadrada.

—El domingo 23 á las 5 y 1|2 p. m. de un terreno con edificio calle de Ayacucho N° 551 nuevo, entre Lavalle y Tucuman de 10 varas defrente por 33 1|2 de fondo.

Bace de venta 20 pesos vara cuadra.

—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier pres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.

—El domingo 23 á las 5 p. m. de una propiedad en la calle General Viamonte 2125, entre Junin y Andes, con 8 varas de frente por 40 de fondo, con hipoteca de 8000 pesos.

Base de venta 10.000 pesos; el edificio se compone de 7 piezas, cuarto de baño, cocina, etc.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 23 á las 5 p. m. de dos casas sobre el boulevard Callao casi esquina á Paraguay, con ocho habitaciones cada una designadas con los números 894 y 896 nln. Tiene 14,000 cédulas série F. venta sin base.

—El Domingo 23 á las 3 p. m. de un lote de terreno en la calle Mansilla ó 2a. Catamarca entre Serrano y 2a. Acevedo de 13 varas de frente por 33 de fondo, mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. de una chacra en Moron 147,654 metros cuadrados, con 70,000 pies de parra, plantas de olivo de Génova de 4 á 12 años de edad, ex de contribucion directa, á 18 cuadras de la estacion

El remate se efectuará en nuestra casa á tanto la var cuadrada al mejor postor, mitad al contado y mitad á meses.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. por cuenta y órden de la sociedad Fomento Territorial 1350 hectareas en Dolores.

Base de venta 22 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa San Martin 151.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1l2 de la noche.

—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1l2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.

Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.

NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio

—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.

Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.

—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1l2 varas de frente por 60 1l2 de fondo.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

—El Sábado 22 á las 4 p. m. remate de novillos, padrillos, caballos, conejos, etc en nuestro basto local PiePras 1008.

—El Domingo 23 á la 1 del dia de una estancia en Martin Fierro situada al lado de la estacion José Hernandez, dividido en 50 lotes con hipoteca.

Base de venta 10 centavos la vara, mas detalles en nuestra casa Cangallo 657.

Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadistica y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

Policía de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bomberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas, 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, ginetas calidad del paño, vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 24 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de [illegible] del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen en arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince grames de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocída responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibir los ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el mártes 18 del corriente, á las 3 p. m. para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichá oficina á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 ps mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mln en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 ps. mln. en Bonos Mnnicipales ó títulos de renta en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.—*El Secretario.* d14v21.

—

LICITACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO Á KEROSENE DEL AÑO 1889—Llámase á licitacion para hacer el servicio de alumbrado á kerosene durante el año 1889 con arreglo á este aviso á las condiciones que se establecerán en el contrato y en la siguiente forma:

1° Por todo el Municipio.
2° Solo por Florse.
3° Solo por Belgrano.
4° Solo por Boca y Barracas.
5° Por el resto del Municipio escluyendo Flores, Belgrano, Boca y Barracas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln., las que serán abiertas en Secretaria el 18 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el que perderán si aceptada ella no concurrierran á firmar el contrato cuando fueran requeridos.

El depósito será de mil pesos mln. por los que propongan el alumbrado de todo el municipio y de cuatrocientos pesos por el que lo haga por cada uno de los demas puntos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia y para garantir el cumplimiento de la misma la suma de 8000 mil pesos mln. en efectivo en Bonos Municipales ó cédulas Nacionales el que haga la propuesta por todo el municipio y de mil pesos el que haga por cada una de las Seccionea indicadas.

La propuesta deberá hacerse por cada farol al mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas que no lleven todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar las todas.—Diciembre 14 de 1888.—*El Secretario.* d14v21

—

PROVISION DE ÚTILES É INSTRUMENTOS DE CIRUGIA Á LA DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mln. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidas de peso ó medida, sinó el total de toda la provision á hacerse en el año.

Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del artículo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v 21 D.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de líneas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21544 35.
De Chos Maehal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque, Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos.

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos conductores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxima del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aísladoros serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones latravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada alge redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milímetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades ccn amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.